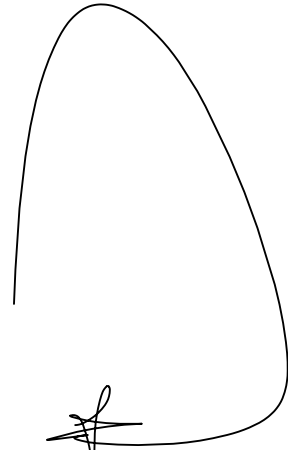


Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación.....

Resuelve

Declarar de interés a las actividades culturales y la labor periodística de la Revista Barullo por su aporte a la difusión de la cultura, la historia y los procesos sociales en la ciudad de Rosario y en la República Argentina.



Ana Carolina GAILLARD
Diputada de la Nación

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por propósito declarar de Interés Cultural de la Honorable Cámara de Diputados las actividades culturales y la labor periodística de la Revista Barullo por su aporte a la difusión de la cultura, la historia y los procesos sociales en la ciudad de Rosario y de la República Argentina.

La revista Barullo es una revista independiente nacida en abril de 2019 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y es dirigida desde aquel entonces por el periodista y escritor Horacio Vargas. Con un perfil en el que se destaca el énfasis en el universo cultural de la ciudad, se constituye como un espacio plural donde se encuentran los géneros periodísticos y las distintas generaciones de profesionales, con un especial cuidado en la calidad de los textos y del trabajo fotográfico. De un modo inteligente la revista sabe dar cuenta de la trascendencia nacional de la cultura rosarina, poniendo en diálogo la tradición y la identidad propia de esa ciudad con la identidad cultural nacional, ya que grandes referentes que han expandido su producción al país, y a muchos lugares del mundo, retoman en la revista su camino para contar como de aquellas calles surgieron referentes que superan su barrio. Actualmente Barullo llega a sus lectores a través de puntos de venta en librerías y kioscos de diarios y revistas de Rosario, y también en las ciudades de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. A su vez ofrece una página web con acceso a la publicación en formato PDF de forma gratuita, además de algunos materiales directamente accesibles desde cualquier punto del mundo.

Esta declaración de interés reside en reconocer a la Revista Barullo como un medio de comunicación que resiste a las tecnologías digitales, que vienen transformando las formas de publicar y los procesos de lectura. En este sentido la revista impresa, como Barullo, son cada día más difíciles de sostener, son dignatarias de aquella tradición periodística y de relación con el lector. Por un lado sostienen una consistencia editorial y el formato, apuestan a la calidad gráfica, que se pierde en general en las publicaciones digitales, y reivindican una forma de lectura, textos en general más largos y trabajados así como una integralidad interna en cada ejemplar. Apuestan a una lectura consecutiva y completa de la publicación, algo que en el universo digital está perdido. Por eso creo que es importante reconocer a quienes sostienen el esfuerzo de la publicación impresa, a quienes producen una textualidad que abreva en las

tradiciones periodísticas que fueron claves en la historia de nuestro país y quienes sostienen una identidad federal por sobre las desdibujadas identidades del universo digital.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

Ana Carolina GAILLARD
Diputada de la Nación